



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 101, fecha: viernes, 29 de Mayo de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA MIERLA

APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO 2020

1160

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de la Mierla, en sesión ordinaria de 19 de Mayo de 2.020 , el Presupuesto General para el ejercicio 2.020, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación , a los efectos de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85 , de 2 de Abril, LBRL y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales por espacio de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el B.O.P, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes por los motivos establecidos en el artículo 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales.

En la Mierla, a 26 de Mayo de 2020. Fdo. El Alcalde, Ricardo Jiménez Guerra